



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 183/2015

Bahía Blanca, 13 de mayo de 2015

VISTO:

La Resolución CSU 700/14

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica ha enviado una nota a la Secretaría académica del Departamento de Ciencias de la Salud solicitando la designación de un profesor para dictar la asignatura **Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería** en el primer cuatrimestre del 2015 en la sede de Pedro Luro

Que la persona que se proponen tiene el cargo de profesor adjunto ordinario

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la **Lic. Analía Ocampo (Leg. 12384)** para el dictado de la cátedra Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería, en el primer cuatrimestre del año 2015, reconociendo los servicios prestados por la docente desde el 20 de marzo de 2015 a la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º: Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta de quince mil quinientos dieciséis pesos (\$ 15.516), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 2º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD